



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

COMITÉ/CONSEJO	Consejo Superior Universitario				
LUGAR	Sala de Juntas -Rectoría			ACTA	26
FECHA	09 de octubre de 2019	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	12:30 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Representante Gobernación	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios		X
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados		X
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 9 de octubre de 2019.

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum . 2. Consideración Orden del día. 3. Lectura y aprobación Actas 4 a la 12 de 2019. 4. Informe de Rectoría. 5. Presentación informe avance Planta Física. 6. Ejecución Presupuestal 2018 Vs 2019 7. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se adiciona al presupuesto general con destino al Plan de Fomento 2019 de las Universidades. 8. Aprobación proyecto de acuerdo Por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025”. 9. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se autoriza Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior y año sabático 9.1. Docente RUTH MELIDA SANCHEZ MORA – Fac. de Ciencias de la Salud Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico. 9.2. Docente FLORINDA SANCHEZ MORENO- Fac. Ingeniería y Arquitectura Programa Construcción y Gestión en Arquitectura. 9.3. Docente ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA. Fac. Administración y Economía Programa Economía. 9.4. Docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMON Fac. Ciencias Sociales Programa Turismo. 10. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual define la Política de Investigación. 11. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se define la Política de Permanencia y Graduación. 12. Cronograma actualización normativa. 13. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, que había quórum para decidir y deliberar, se excusó la asistencia de los consejeros Lombardo Rodríguez López, Representante de los Ex rectores por compromisos personales y Edna Rocio Pulido Olaya, Representante de los Egresados por compromisos adquiridos con anterioridad.

2. Consideración Orden del día.

La Presidente del Consejo, sometió a consideración el orden del día, respecto al punto 5. "Presentación informe avance Planta Física". El doctor Marco Antonio Pinzón Castiblanco, Representante del Sector Productivo solicitó retirar el punto en razón a que el Doctor Lombardo realizó un trabajo de revisión de los predios desde el año 2015 a la fecha mirando varios aspectos por lo cual envió una USB donde se encuentran los predios recibidos en oferta, potencialmente legibles la ubicación con la norma y la certificación catastral una metodología propuesta y criterios de aceptabilidad con el objeto de ser analizados posible toma de decisiones.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la prioridad de los temas se propuso el siguiente orden del día:

3. *Lectura y aprobación Actas 4 a la 12 de 2019.*
4. *Informe de Rectoría.*
5. *Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se autoriza Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior y año sabático.*
6. *Aprobación proyecto de acuerdo por el cual define la Política de Investigación.*
7. *Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se define la Política de Permanencia y Graduación*
8. *Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se adiciona al presupuesto general con destino al Plan de Fomento 2019 de las Universidades.*
9. *Aprobación proyecto de acuerdo Por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025".*
10. *Ejecución Presupuestal 2018 Vs 2019.*
11. *Cronograma actualización normativa.*
12. *Proposiciones y varios.*

El doctor Nelson Rodríguez Montaña, Representante del Presidente de la Republica solicitó que las agendas de la sesión sean más breves.

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

3. Lectura y aprobación Actas 4 a la 12 de 2019

Una vez incluidas las observaciones recibidas por parte de los consejeros fueron aprobadas las actas 4 a la 12 de 2019

4. Informe Rectoría

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora presentó el informe de Rectoría con los siguientes temas (anexo 1)

- **Querella presidente de Asucomayor**

Se informó que referente a la querella interpuesta por la Rectoría al Sr. Jorge Alexander Córtes Córtes , presidente de la Asociación Sindical Asucolmayor sobre el Derecho de Petición de 30 puntos y la solicitud de remover a la rectora, dentro del debido proceso se asistió a la cita de conciliación donde el Sr. Córtes manifestó que debe reunirse con los afiliados de la asociación dado que fue la asamblea en pleno la que autorizó ese comunicado. Hasta el día 11 de octubre de 2019, se vence el plazo para la rectificación del mismo.

Otro punto es el fallo de primera instancia proferido dentro del expediente disciplinario mediante el cual se impone sanción disciplinaria al Sr. Cortes el cual fue destituido e inhabilitado por 11 años.

Se está a la espera del fallo de segunda instancia y una vez notificado se procederá a comunicar el fallo.

- **Informe CNA**

El día 2 de septiembre de 2019, se recibieron recomendaciones por parte del CNA frente a la acreditación institucional e inmediatamente se procedió a dar respuesta a cada una de ellas, se precisó que mediante el programa radial se difundieron las respuestas citadas a toda la comunidad.

Al respecto la doctora Ana Milena solicitó que se definiera ¿cuáles son los puntos más críticos por recursos y tiempo?

A lo cual la doctora Olga Lucia, manifestó que no hay puntos críticos, en año y medio se garantiza que la Universidad estará preparada para volverse a presentar para la Acreditación Institucional.

Por tanto el Señor Nelson Murcia Ramírez, Representante de los estudiantes señalo que existen dos puntos críticos importantes que se deben surtir: Estatuto Docente y Planta docente.

Por consiguiente, la doctora Olga Lucia, indicó que frente a planta docente el tema fue surtido con la contratación de los docentes ocasionales a 11 meses. La idea es que con la incorporación de los recursos del próximo otro año se continuará fortaleciendo la planta docente.

El señor Murcia, comentó que se deben surtir perfiles que se adapten a los docentes ocasionales que vienen desde hace 14 o 15 años trabajando para favorecerlos en el concurso docente.

Al comentario la doctora Olga Lucia, indicó que el concurso docente es abierto, público y legal.

La doctora Claudia Bibiana, Salamanca Páez, Secretaria General, indicó que frente a los concursos para planta docente realizados en la Universidad desde el año 2004 a la fecha siempre se han vinculado docentes ocasionales que vienen trabajando en la institución y el último concurso que fue en el año 2014 de las 20 vacantes que se llegaron a proveer 18 fueron docentes ocasionales.

- **Mesa Multiestamentaria:**

Se socializó la trazabilidad del proceso de la Mesa Multiestamentaria retomado desde el pasado 11 de enero de 2019, constituida por 35 miembros de los cuales 7 son del movimiento estudiantil, 7 representantes de los consejos de facultad académico y consejo superior, 7 representantes de docentes, 8 sindicatos y 6 directivos. La próxima sesión será el 17 de octubre de 2019. El carácter de la mesa es vinculante esto quiere decir que las propuestas que se construyan serán presentadas y sustentadas ante los órganos Académico y Superior para su análisis y aprobación de no resultar viable la decisión deberá ser justificada.

Una de las estrategias realizadas fue reunirse con desde hace un mes con los comités asesores de las facultades integrada por representantes de cada semestre y cada curso; se creó un grupo de WhatsApp con cada uno de los grupos de representante de los cursos para tener comunicación inmediata.

- **Negociación sindical.**

La doctora Claudia Bibiana, resumió la trazabilidad del proceso de negociación e informó que mediante Resolución 1679 del 02 de octubre de 2019 se reanuda la negociación del acuerdo colectivo entre las organizaciones sindicales: Sintraunicol, Asounicol y Asucolmayer y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca del 2 de octubre y hasta el 6 de diciembre de 2019.

-**Disturbios del 26 de septiembre y 2 de octubre de 2019.**

La doctora Olga Lucia presentó el resumen de los disturbios presentados el pasado 26 de septiembre y 2 de octubre de 2019, e inconformidades internas por parte de los estudiantes respecto a la renuncia del Señor de Néstor Aristizabal, Profesional de Seguridad y revisión del protocolo de seguridad por lo cual se llevó a cabo reunión con los estudiantes y se concluyó que será reevaluado todo el protocolo de seguridad con el fin de propender una mejor comunicación con la comunidad. Así mismo se pretende instalar un sistema biométrico para el ingreso y para el caso de la renuncia del Sr. Aristizabal se informó que se debe surtir todo el debido proceso.

En el caso de la intervención del ESMAD de la Policía Nacional es necesario aclarar que no ingresaron a las instalaciones de la Universidad y fueron capturados cuatro estudiantes, tres del programa economía y uno de Trabajo Social. Los integrantes del movimiento estudiantil de Derechos Humanos le realizaron el acompañamiento a los estudiantes y en horas de la noche fueron dejados en libertad.

Para el día de hoy la jornada nocturna tiene programada Asamblea Estudiantil por lo que se garantizó el permiso académico.

A lo anterior el Señor Murcia, señaló que la Mesa Multiestamentaria se está llevando en el orden citado por la rectora, se están generando los compromisos y en el momento se está a la espera de la entrega de información solicitada referente al presupuesto del rubro de bienestar como plazo hasta el día 7 de octubre de 2019, e informó que se generó un reglamento de 9 puntos, que busca generar propuestas para ser analizadas por los cuerpos colegiados; referente a los incidentes en la Universidad manifestó que dos veces que el ESMAD se ha presentado al exterior de las instalaciones y de allí han surgido los enfrentamientos con los estudiantes y daños a la institución, por lo que dejó claridad que el ESMAD si está atentando contra la Universidad.

Igualmente manifestó que en este momento de la coyuntura de la educación no es por el incumplimiento del gobierno el tema es interno donde hay rumores de paro, del cual precisó que no lo está promoviendo como lo han manifestado en varias oportunidades algunos estudiantes por el contrario su posición ha sido de llegar al diálogo y defender las instalaciones.

Al respecto la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas, indicó que somos sujetos de derecho y se debe propender por el respeto.

La doctora Ana Milena agregó que se debe dar vía a las marchas de forma pacífica porque así está constitucionalmente definido, el sinsabor que queda en el ambiente es que cuando en el desarrollo de las marchas se causan daños a las instalaciones, ya que internamente hay personas que no entienden el tema de la protesta pacífica y el derecho y deber de respetar y salvaguardar el bien público.

No se logra entender cuál es la motivación lo que se hace es estigmatizar a los estudiantes universitarios que es un tema que preocupa como gobierno y que también se habla en el SUE, no se puede permitir que los estudiantes universitarios sean delincuentes. Se habla de la importancia de crear una conexión que no es fácil

porque históricamente el ESMAD es el enemigo porque así se ha establecido cuando las cosas salen de control. Invitó a buscar los protocolos con el fin de que quienes organizan y convocan a las marchas tengan unos códigos con la policía y con las autoridades de seguridad a las universidades con el fin lograr repeler ese tipo de situaciones y exponer aquellas personas que incitan a actos violentos que muy probablemente no son muchos y no sean estudiantes.

El Sr. Murcia, manifestó que los estudiantes solicitan un Comité de Derechos Humanos y debido a la ausencia del representante de estudiante ante el citado Comité se presentó una propuesta para la elección libre y popular del mismo.

De acuerdo con lo anterior la doctora Olga Lucia señaló que según la conversación sostenida con los estudiantes del Programa de Trabajo Social y finalizada con los demás programas se buscará un sitio para realizar la elección respectiva, como de la comisión de las personas que trabajarán en el observatorio de género. Una vez definido el lugar les será informado.

Para finalizar el Sr. Murcia, le solicitó a la doctora Olga invitarlo a las reuniones con los estudiantes dado el vínculo que tiene con ellos de lo cual ha generado credibilidad y confianza desde el trabajo realizado los últimos tres años, se puede colaborar con el tema del Comité de Derechos Humanos a través de la Mesa Multiestamentaria.

- Informe desvinculación docente y administrativos periodos 2018, 2019 II 2019

Docentes desvinculados por:

- Evaluación de desempeño:	13
- Necesidades del servicio:	35
- Renuncia por pensión de vejez:	4
- Renuncia por pensión de invalidez:	1
- Fallecimiento:	1
- Cambio de vinculación:	1
- Renuncia por motivos laborales:	1
- Renuncia por motivos personales:	54

Al respecto se presentaron las siguientes interrogantes y resueltos por la doctora Olga Lucia:

¿Cuándo se habla de evaluación de desempeño como se valora?

Se valoran tres periodos anteriores.

¿Cuál es el máximo que puede recibir en una evaluación docente, el rango por el cual se debe desvincular?

La evaluación de desempeño debe ser 3.5 igual o superior a 3.5 se realizar el seguimiento de tres períodos consecutivos y adicional se tiene en cuenta la valoración cualitativa de los estudiantes.

¿los trece docentes desvinculados por evaluación de desempeño eran ocasionales?

Sí;

Las demás modalidades corresponden a necesidades del servicio dado que se requería mejorar el perfil y la última por motivos personales 54 docentes, el 70% eran cátedra y estas renunciaron a partir del paro cuando se inició el periodo I- 2019 para terminar el semestre algunas personas como impacto manifestaron no continuar el 4% eran de planta que renunciaron por pensión y 26 % docentes ocasionales.

En la parte de titulación inicialmente se contaba con 24 doctores, actualmente se tiene 32 sin tener en cuenta

aún los que ingresaran por el concurso docente en el año 2020. Magister se contaba con 305 docentes pasamos a 352, especialistas de 227 bajamos a 170; Profesionales de 73 disminuyó a 42 y Licenciados de 12 aumento a 15.

- **Administrativos desvinculados por:**

- Insubsistencia: 3
- Pensión por invalidez: 1
- Renuncia por pensión: 4
- Renuncia: 11

- Proceso de vinculación de supernumerarios

Referente a la trazabilidad de supernumerarios se evidenció: en el I-2018: 3 renunciaciones y 1 desvinculación, en el II-2018: 2 renunciaciones y 1 desvinculación, en el I-2019, no hubo ninguna desvinculación y II - 2019 se incrementó la vinculación a 47 y 4 desvinculados.

-
Al respecto se presentaron las siguientes interrogantes las cuales fueron resueltas por la doctora Olga Lucia

¿En qué consiste la insubsistencia y la connotación del término?

Las insubsistencias son para cargos de libre nombramiento y remoción, lo cual es potestad del rector revisar de acuerdo con el personal que tiene a su alrededor y poder contar con personal de confianza. La connotación no tiene ningún término ilegal.

¿También se contempla la insubsistencia cuando no se cumplen las funciones?

No necesariamente.

Una vez finalizado la presentación del informe el Sr. Murcia agradeció la entrega del mismo y pregunto frente a la contratación de los docentes ocasionales a 11 meses serán continuos?

La vinculación será continua con todas las prestaciones de ley.

Igualmente, el doctor Rodríguez Montaña agradeció el informe que referencia las contrataciones y desvinculaciones del personal académico administrativo y cómo son las dinámicas; en este informe se denota el ánimo diligente de la rectoría. La recomendación es propender por el diálogo, cerrar brechas y trabajar el tema de convivencia.

Por otra parte, la Ana Milena por instrucción de la señora Ministra de Educación dio lectura del último comunicado de la mesa de diálogo con el ánimo de compartir y contextualizar el desarrollo de los acuerdos, en ese sentido presentó el resumen (anexo 2).

Es importante no solamente cuánto dinero ha sido incorporado a las instituciones sino verdaderamente qué impacto tuvo ese recurso en docentes, bienestar, planes de fomento, infraestructura entre otras.

En ese sentido solicitó presentar un informe desagregado en que utilizó los recursos de pasivos corrientes y en que se invertirá el recurso.

Por otra parte, informó que ya se abrió la segunda convocatoria de Becas Bicentenario es importante que todos los docentes que estén interesados se inscriban. nos falta sacarlos resultados de fortalecimiento de ciencia y tecnología

El doctor Rodríguez Montaña informó que desde el sector gobierno se están logrando todos los compromisos que se establecieron se está trabajando no solamente con docentes de carrera de las universidades sino con docentes que están de contratación especial también se está generando la investigación que con el acompañamiento que está realizando la Presidencia se hará buen uso de los recursos en la Universidad.

El doctor Marco Pinzón Castiblanco, Representante del Sector Productivo, hizo un reconocimiento a la Presidencia con la colaboración del Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por los aportes realizados a las instituciones de Educación Superior teniendo en cuenta la situación financiera del país.

5. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se autoriza Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior y año sabático.

La doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de las Directivas Académicas presentó la solicitud de comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior y el año sabático con sus respectivos soportes de los siguientes docentes:

5.1 Docente RUTH MELIDA SANCHEZ MORA – Fac. de Ciencias de la Salud Programa Bacteriología y Lab. Clínico.

La doctora RUTH MÉLIDA SÁNCHEZ MORA, docente de planta tiempo completo del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, para participar en el Evento *"NATURE CONFERENCE: ADVANCES IN METABOLIC COMMUNICATION"*, organizado por Federal University of Sao Paulo — UNIFESP, con la ponencia *"THE EFFECT OF THE EXTRACT OF MORINDA CITRIFOLIA, ON REPRODUCTION AND MOBILITY OF CAENORHABDITIS ELEGANS (CEPA N2) INDICED MODEL DIABETES"*, el cual se llevará a cabo en Belmont Copacabana Palace, Río de Janeiro (Brasil), del 14 al 19 de octubre de 2019.

5.2 Docente FLORINDA SANCHEZ MORENO- Fac. Ingeniería y Arquitectura Programa Construcción y Gestión en Arquitectura.

La participación en el Exterior de la docente FLORINDA SÁNCHEZ MORENO, docente ocasional tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, para participar en el evento *"VI CONGRESO INTERNACIONAL DE SUSTENTABILIDAD Y PRIMER CONGRESO MÉXICO — PERÚ DE SUSTENTABILIDAD: "La agenda global más allá de los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)" y PRIMER CONGRESO DE SUSTENTABILIDAD MÉXICO — PERÚ"*, con la presentación de las ponencias *"Modelo productivo vinculado al desarrollo de posada rural turística construida en guadua"* y *"Dinámicas por densificación en centro tradicional de ciudad"*, organizado por las Universidades Autónoma del Estado de México y Ricardo Palma Lima Perú, el cual se llevará a cabo en la Universidad Ricardo Palma Lima (Perú), del 20 al 24 de octubre de 2019.

5.3 Docente ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA. Fac. Administración y Economía Programa Economía

El año sabático a la docente ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA, identificada con cédula de ciudadanía 34553150 de Popayán, docente tiempo completo de la Facultad de Administración y Economía, programa de Economía, por el periodo comprendido entre el 16 de enero de 2020 y hasta el 15 de enero de 2021, ambas fechas inclusive; el citado periodo será dedicado a la productividad académica concerniente a escribir un libro sobre *"Retórica en las disciplinas: La Metáfora"*.

5.4 Docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMON Fac. Ciencias Sociales Programa Turismo

La comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior al docente JUAN FELIPE QUINTERO LEQUIZAMÓN, docente de planta de la Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Turismo, para asistir como ponente en el "XXXII CONGRESO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA (ALAS)", con la presentación de la ponencia: "ANÁLISIS SOBRE LA DEMOCRACIA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA COLOMBIANA", organizado por la Asociación Latinoamericana de Sociología, CLACSO, ISA (Internacional Sociological Association),

Universidad Nacional de Mayor San Marcos, Universidad Ricardo Palma, Universidad Nacional de Cajamarca, el cual se llevará a cabo en la Universidad San Marcos, Lima (Perú), del 30 de noviembre al 07 de diciembre de 2019.

En consecuencia, fueron sometidos a consideración los proyectos de Acuerdo por el cual se autoriza Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, participación y año sabático a las docentes Ruth Melida Sánchez Mora, Florinda Sánchez, Elvia Clarena Muñoz Dagua y Juan Flípe Quintero Leguizamón. Los cuales fueron aprobados por unanimidad.

6. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual define la Política de Investigación

La doctora Claudia Consuelo González Ramírez, Jefe de la Oficina de Investigaciones, informó que mediante Acuerdo 48 del 25 de junio de 2019 el Consejo Académico emitió concepto favorable para adoptar la Política de Investigación en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y procedió a realizar la presentación de la Política de Investigación y los Lineamientos para la definición del sistema de investigaciones. (anexo 4).

La presentación estuvo estructurada de la siguiente manera: contexto, referentes del orden internacional, y nacional, referentes de política de investigación, avances 2018-2019, antecedentes, participación, estructura de la política, lineamientos de investigación y la articulación misional.

Una vez finalizada la presentación las siguientes fueron las observaciones realizadas por los consejeros y resueltas por la Jefe de la Oficina de Investigaciones:

- ***¿En la estructura se muestra que la oficina de investigación depende del Comité Editorial Institucional entonces depende de la oficina o del comité?***

Depende de la Oficina de investigaciones.

- ***¿Se genera un nuevo rubro para la investigación o son los que tenemos actualmente?***

Son los mismos fondos que son destinados a investigación y el sistema lo que hace es gestionar esos recursos a través de los proyectos de investigación para posibilitar esa visibilidad.

- ***¿ hay un cambio estructural?***

Se cuenta con el concepto de la División Financiera y la Oficina Jurídica, donde se indicó que no se evidencia afectación directa de rubros presupuestales de la universidad en lo concerniente a servicios personales planta ni compromisos directos de recursos que supongan un incremento de los gastos para la presente o posterior vigencia.

- ***¿Los recursos los gestiona directamente la oficina investigaciones?***

Son gestionados directamente por la oficina de investigaciones.

- ***¿Todo proyecto de investigación es financiado internamente por iniciativa de un docente?***

Por iniciativa no, tiene que ser con cofinanciación vía externa.

El doctor Rodríguez Montaña, indicó que la presentación está sustentada que la Universidad se está destacando en el concierto nacional de lo que es la investigación bien por la universidad bien por los docentes que están comprometidos lo cual hacia hacia falta desde el punto de vista formal.

- ***En el ejercicio realizado de rescatar y observar referentes locales es importante, las universidades que se citaron son destacadas en ese aspecto y se hizo y la socialización y la participación de estudiantes, referente al género me podría explicar ese tema?***

Efectivamente dentro de lo que son los resultados que tenemos de investigadores categorizados en Unicolmayor la tendencia es que son más mujeres categorizadas, y por lo tanto también son más mujeres que hacen esa labor eficiente de posicionarse a través de su productividad investigativa.

El doctor Rodríguez Montaña, indicó que observa un ejercicio muy dedicado donde se evidenció la trazabilidad de la base para lo cual se puede promover y promulgar esta política investigación.

La doctora Ana Milena, aclaró que en la lectura del Acuerdo no solo estamos aprobando la formalización de la investigación en la Universidad si no también los lineamientos del sistema de investigación.

En consecuencia, la doctora Ana Milena sometió a consideración la Política de Investigación en la Universidad la cual es aprobada de manera unánime.

Por último, destacó y reconoció que la información de los diferentes temas ha sido remitida de manera completa y oportuna con los conceptos solicitados de la Oficina Jurídica y la División Financiera.

7. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se define la Política de Permanencia y Graduación

La Profesional Ana Betty Torres, Jefe de la División del Medio Universitario, informó que mediante Acuerdo

Y procedió a la realizar la presentación de la Política de Permanencia y Graduación en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (anexo 5)

La presentación fue estructurada con el siguiente orden: Referentes de contexto, premisas fundamentales, proceso para la formación de la política, principios orientadores, enfoque, líneas de intervención, estrategias institucionales para el fomento de la permanencia y graduación, objetivo del sistema de permanencia y graduación, fortalezas visita de pares CNA, mejoras visita de pares CNA y la política de permanencia y graduación estudiantil propuesta:

“Fortalecer la permanencia y graduación estudiantil, desde un enfoque preventivo que posibilite la intervención de causas y factores determinantes, a partir de la articulación de estrategias en el marco de las buenas prácticas y la autonomía universitaria en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el ámbito de las Políticas de la Educación Superior.”

Una vez finalizada la presentación se recibieron las siguientes observaciones por parte de los consejeros:

¿Cuál es el reto de la Universidad para disminuir la deserción?

Es el 20%.

El doctor Rodríguez Montaña, señaló que de acuerdo con las recomendaciones del CNA, se debe caracterizar la población dentro de los cuales se está beneficiando al 18% de estrato dos con auxilio alimentario lo que requiere de una documentación y sistematización del proceso teniendo en cuenta que se está en el ambiente 4.0

Por ultimo recomendó enseñarles a los estudiantes la manera de administrar el tiempo sobre todo con actividades de deportes y bienestar

En consecuencia la doctora Ana Milena sometió a consideración la Política Permanencia y Graduación, la cual fue aprobada por unanimidad.

8. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se adiciona al presupuesto general con destino al Plan de Fomento 2019 de las Universidades.

A continuación, la doctora Stella María Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, contextualizo que en la sesión del 22 de agosto se aprobó el Plan de Fomento, posteriormente el Ministerio de Educación mediante la Resolución 9663 de septiembre de 2019, se hizo la distribución y comunicaron que a la Universidad le correspondió la suma de \$ 2.139. 162. 193.

La doctora Ana Milena, solicitó que todos los acuerdos inician con el artículo 69 de la Constitución Política y las facultades del consejo superior para tomar la decisión.

Por lo anterior se considera pertinente adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el de Gastos y Apropiaciones, así como modificar el PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (2.139.162.196) para cubrir gastos de inversión con destinación específica y, de conformidad a lo descrito en el Acuerdo 20 del 22 de agosto de 2019.

Por lo cual se hizo necesario realizar las siguientes acciones:

- Modificar el artículo 4 del Acuerdo 31 del 6 de diciembre de 2018, PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD.
- Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2019, la suma DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE., (2.139.162.196) conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR
INGRESOS	2.139.162.1961
CORRIENTES	2.139.162.1961
Condicionados	2.139.162.1961
Plan de Fomento a la Calidad	2.139.162.1961

- Modificar el artículo 5 del Acuerdo 31 del 6 de diciembre de 2018, *"Por el cual se aprueba el Presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre del 2019."*, en el sentido de incluir dentro de la estructura de los gastos, los siguientes rubros (\$2.139.162.196) conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR
GASTOS y APROPIACIONES	2.139.162.1961
INVERSION	2.139.162.1961
DE FOMENTO A LA CALIDAD	2.139.162.1961
Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica Institucional	1.319.162.196
Fortalecimiento del proceso misional de investigación	400.000.000

Permanencia Estudiantil	300.000.00
Fortalecimiento Programa Desarrollo Profesor	120.000.000

La doctora Stella informó que las destinaciones son específicas, el gobierno realizará auditoría los días 15 y 30 de noviembre y 15 de diciembre de 2019, para revisar que se estén ejecutando los recursos.

En consecuencia, la doctora Ana Milena sometió a consideración la adición al presupuesto general con destino al Plan de Fomento 2019 de las Universidades, el cual fue aprobado por unanimidad.

9. Aprobación proyecto de acuerdo Por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 –2025”.

La doctora Stella María presentó el proyecto de acuerdo Por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 –2025” (anexo 6).

Recordó que en la sesión del 18 de septiembre de 2019 se aprobó la misión, visión, principios y un referente estratégico quedando pendiente la relación de los objetivos que obedeciera a una estructura se hizo el trabajo con el equipo estratégico con la taxonomía del Bloom en cuanto a la construcción de objetivos, fue analizada y aplica más exactamente para lo que tiene que ver con objetivos de aprendizaje y se da una lista de objetivos que son más operativos.

Por lo anterior se procedió a revisar los Objetivos Estratégicos Misionales: Docencia, Investigación y Proyección Social/Extensión y los Objetivos Estratégicos Matriciales: Bienestar, Internacionalización y Procesos Académicos y Administración y Gestión Integral de Recursos.

El señor Murcia preguntó, *¿luego de la construcción del Plan de Desarrollo qué acción sigue?*

La doctora Stella María, indicó que en la agenda estratégica del Consejo Superior se tiene previsto presentar el Plan de Desarrollo en el mes de octubre de 2019, pero dadas las retroalimentaciones recibidas al mismo se amplió el plazo, ya se tiene el direccionamiento, plataforma estratégica y objetivos estos son las etapas, cumplida la primera, la segunda se está validando con el cuerpo colegiado y a partir de allí con las áreas se validarán las líneas de iniciativas estratégicas.

¿Así mismo preguntó de qué manera van a participar docentes y estudiantes?

Al respecto la doctora Stella indicó que mediante Resolución 234 de 2019, *“Por la cual se conforman los Equipos de Trabajo para la construcción de la Prospectiva, con miras a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 — 2024 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”*: se conformaron los siguientes equipos de trabajo:

- Equipo Estratégico conformado por Rectoría Representante de los Ex rectores Universitarios, Vicerrectorías, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y Autoevaluación y Acreditación.
- Equipo Base, por Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y Autoevaluación y Acreditación, Investigación y Proyección Social, Profesional Especializado de Planeación y Vicerrectoría Académica.
- Equipo de participantes: conformado por Representante de los Ex rectores Universitarios, Representante del Sector Productivo, ante el Consejo superior Universitario, Representantes de todos los estamentos, Decanos, Directores de Programa, Jefes de Oficina, Jefes de División, un Auxiliar Administrativo y Profesionales.

Además, se abrirá un espacio en la página web para dejar un canal abierto donde participe la comunidad.

La doctora Ana Milena, solicitó que se visualice un ejercicio en el que realmente la gente participe, recoger de la comunidad las observaciones y los comentarios lo que se puede hacer un plan de acción marco y posteriormente ajustar el plan de acción.

Por lo anterior se sometió a consideración el proyecto de acuerdo *“por el cual se define el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2020 –2025”*. El cual fue aprobado por Unanimidad.

10. Ejecución presupuestal 2018 vs 2019

Este punto será analizado en la próxima sesión toda vez que se agoste el tiempo estipulado para su revisión y análisis.

11. Cronograma actualización normativa

Este punto será analizado en la próxima sesión toda vez que se agoste el tiempo estipulado para su revisión y análisis.

12. Propositiones y varios

La doctora Claudia Bibiana, socializó los siguientes oficios:

- Correo electrónico de la Asociación Sindical SINTRAUNICOL, (anexo 7) quienes solicitan la conformación del Comité de Derechos Humanos que surgió en una negociación sindical en el año 2017. fundamentado en las situaciones que se han venido presentando en la Universidad, es dirigida al Consejo Superior, pero no es competencia del mismo.

Al respecto la doctora Claudia Bibiana indicó que se estableció una manera de hacer la elección de los estudiantes que fue una propuesta del mismo sindicato sin embargo el Señor Nelson Murcia manifestó varias veces el año pasado que no era viable hacerlo de esa manera, el Comité ya está creado, pero falta el representante del sector estudiantil, está pendiente por definir la manera cómo se va a ser la elección.

Por lo anterior el Consejo se da por enterado y se remitirá a la Vicerrectoría Administrativa para darle respuesta.

- Correo electrónico remitido por la Asociación Sindical SINPROUNICOL S.I. (anexo 8) donde manifiestan que requieren el permiso para la Asamblea que no fue otorgado en razón a que se tenía programada la misma fecha la visita de pares y la salida de las justas deportivas, en ese sentido la División de Recursos Humanos dio respuesta que no era posible otorgar el permiso.
-

Por lo anterior el Consejo superior se da por enterado y se remitirá a la Rectoría para darle respuesta.

Por otra parte la profesora Diana María Sánchez, Representante de los docentes presentó las siguientes dos solicitudes:

- Solicitud de la profesora Jeannette Vargas del Programa de Ciencias Básicas, (anexo 9) referente a una PQR donde solicitó que se le dé respuesta a una petición de participación en el exterior.

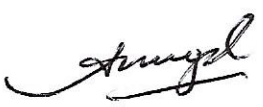
Se remitió por competencia al Consejo Académico para dar respuesta.

- Trámite para solicitudes de participación de docentes en eventos internacionales

A lo anterior, la doctora Carmen Cecilia, señaló que atendiendo las recomendaciones del Consejo Superior para la entrega de la documentación suficientemente soportada algunas veces no es posible y se debe realizar la devolución de los documentos por parte de las áreas correspondientes, acciones que retrasan el normal desarrollo del proceso.

A lo anterior la doctora Ana Milena, recomendó ajustar los tiempos y brindar la colaboración a los docentes.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Presentación informe desagregado de la inversión de los recursos adicionales del estado.	División Financiera	Próxima sesión
ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)			
1. Informe de Rectoría 2. Resumen Acuerdos Ministerio de Educación 3. Presentación Política de Investigación 4. Presentación Política de Permanencia y Graduación 5. Presentación Direccionamiento estratégico 6. Correo electrónico de la Asociación Sindical SINTRAUNICOL 7. Correo electrónico de la Asociación Sindical SINPROUNICOL S.I 8. Solicitud docente Jeannette Vargas			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidenta del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo	